

2013, Año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 426/2013 - P.Ley

AUTOR: MILESI Marta Silvia, URIA Cristina Liliana, BETELU Alejandro

EXTRACTO: Se garantiza a las familias rionegrinas que se encuentran en situación de violencia familiar, en el marco de las disposiciones de la ley D n° 3040 y su decreto reglamentario, el derecho a recibir contención económica y social por parte del Estado Provincial.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

MARINAO DOÑATE PEGA BARTORELLI CONTRERAS LOPEZ
MILESI PAZ PEREIRA SGRABLICH URIA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 08 de Octubre de 2013